

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pta.
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »
Id. id. en la 4.ª plana..... 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
y S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Diputación provincial

Sesión de 3 de Mayo de 1915.

Abierta la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana, bajo la presidencia de edad del Ilustrísimo señor Don Toribio Fernández Morales, y con asistencia de los Sres. Prida, Diputado Secretario; Sáez Lizana, ídem íd.; Adame, Aguilar, Arroyo, Asensio, Bergia, De Carlos, Chavarri, Díaz Agero, Durán, Fernández y Fernández, Fernández Fuentes, Fernández Rodríguez, García Albertos, Garma, Goitia, Larroca, López Ollas, López Rodríguez, Llasera, Martín Pindado, Martínez Cardaña, Mazzantini, Merino, Pi y Arsuaga, Raboso, Richi, Sanz Matamoros, Senra, Soria y Zambrana, se dió lectura del acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura del dictamen de la Comisión auxiliar de actas proponiendo la admisión como Diputado por el distrito de Latina-Chamberí del electo Don Joaquín Zambrana.

No habiendo ningún señor Diputado que quisiera hacer uso de la palabra en contra, quedó aprobado el dictamen y admitido como Diputado provincial por el distrito de Latina-Chamberí D. Joaquín Zambrana.

Se leyó a continuación el dictamen de la Comisión auxiliar de actas proponiendo la admisión como Diputado por el distrito de Hospital-Congreso del electo D. Gabriel López Ollas.

No habiendo ningún señor Diputado que quisiera combatirlo, quedó aprobado el dictamen y admitido como Diputado provincial por el distrito de Hospital-Congreso D. Gabriel López Ollas.

Acto seguido se dió lectura del dictamen de la misma Comisión auxiliar de actas proponiendo la admisión como Diputado

por el distrito de Palacio del electo D. Juan de la Prida y Jorro.

No habiendo ningún señor Diputado que deseara combatirlo, quedó aprobado el dictamen y admitido como Diputado provincial por el distrito de Palacio D. Juan de la Prida y Jorro.

Se suspende la sesión para que la Comisión permanente de actas dictamine sobre las de los demás Diputados electos.

Reanudada la sesión a la una y veinte, se da lectura de los dictámenes de la Comisión de actas proponiendo la aprobación de las actas de los Diputados electos D. Clemente Fernández González, D. Pablo Bergia y D. Carlos Merino, por el distrito de Latina Chamberí; de D. Eleuterio Durán, D. Demetrio Borrallo, D. Daniel Borrega y D. Angel López Rodríguez, por el distrito de Inclusa Getafe; de D. Alfonso Senra, D. Joaquín Pi y Arsuaga y D. Toribio Fernández Morales, por el distrito del Hospital-Congreso, y de D. Emilio Larroca, don Emilio Raboso, D. Aquilino Asensio y don Luis Sanz Matamoros, por el distrito de Alcalá-Chinchón; anunciándose que quedarían sobre la mesa por veinticuatro horas, conforme previene la Ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y Diputados Secretarios, que certifican. El Presidente, Toribio Fernández Morales. Los Diputados Secretarios, R. Sáez y Lizana, Juan de la Prida y Jorro.

Sesión de 4 de Mayo de 1915

Abierta la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana por el Presidente de edad, Ilustrísimo señor Don Toribio Fernández Morales, con asistencia de los señores Fernández Morales, Presidente de edad; Díaz Agero, Presidente; Prida, Diputado Secretario; Bergia, ídem íd.; Sáez Lizana, ídem íd.; Adame, Aguilar, Arroyo, Asensio, Borrallo, Borrega, De Carlos, Chavarri, Durán, Fernández y Fernández, Fernández Fuentes, Fernández González, García Albertos, Garma, Goitia, Larroca, López Ollas, López Rodríguez, Llasera, Martín Pindado, Martínez Cardaña, Mazzantini, Merino, Pi y Arsuaga, Raboso, Richi, Sanz Matamoros, Senra, Soria y Zambrana, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

ORDEN DEL DÍA

Dictámenes de la Comisión permanente de actas.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado provincial de D. Clemente Fernández y González.

Abierta discusión sobre el mismo, y no habiendo nadie que lo combatiera, fué aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de Latina-Chamberí Don Clemente Fernández y González.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del señor Bergia.

Abierta discusión sobre el mismo, y no habiendo nadie que lo desee discutir, queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de Latina-Chamberí, D. Pablo Bergia y Olmedo.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Merino Echevarría.

Abierta discusión sobre el mismo, y no siendo combatido por nadie queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de la Latina D. Carlos Merino Echevarría.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Borrega.

Abierta discusión sobre el mismo, y no siendo combatido por nadie, queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de Inclusa-Getafe D. Daniel Borrega.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Durán.

Abierta discusión sobre el mismo, y no siendo combatido por nadie, queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de Inclusa-Getafe D. Eleuterio Durán de la Barrera.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. López Rodríguez.

Abierta discusión sobre el mismo, y no siendo combatido por nadie, queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de Inclusa-Getafe D. Angel López Rodríguez.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Borrallo.

Abierta discusión sobre el mismo, y no siendo combatido, queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito

de Inclusa-Getafe D. Demetrio Borrallo y Robies.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Pi y Arsuaga.

Abierta discusión sobre el mismo, y no siendo combatido, queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de Hospital-Congreso D. Joaquín Pi y Arsuaga.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Senra.

Abierta discusión sobre el mismo, y no siendo combatido, queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de Hospital-Congreso D. Alfonso Senra y Bernárdez.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Larroca, y desestimando el escrito presentado por el candidato derrotado D. Cecilio Hereza.

Abierta discusión sobre el mismo, anuncia que votará en contra el Sr. De Carlos, y no siendo discutido, queda aprobado con el voto en contra del Sr. De Carlos, y proclamado Diputado provincial por el distrito de Alcalá-Chinchón D. Emilio Larroca y Ortiz.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Asensio, y desestimando el escrito presentado por el candidato D. Cecilio Hereza.

Abierta discusión sobre el mismo, anuncia que votará en contra el Sr. De Carlos, y no siendo discutido, queda aprobado con el voto en contra del Sr. De Carlos, y proclamado Diputado provincial por el distrito de Alcalá-Chinchón D. Aquilino Asensio.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Raboso, y desestimando el escrito presentado por el candidato D. Cecilio Hereza.

Abierta discusión sobre el mismo, anuncia que votará en contra el Sr. De Carlos, y no siendo discutido, queda aprobado con el voto en contra del Sr. De Carlos, y proclamado Diputado provincial por el distrito de Alcalá-Chinchón D. Emilio Raboso y Casado.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Sanz Matamoros, y desestimando el escrito presentado por el candidato D. Cecilio Hereza.

Abierta discusión sobre el mismo, el señor De Carlos anuncia que votará en con-

tra, y no siendo discutido, queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de Alcalá-Chinchón D. Luis Sanz Matamoros.

El Sr. Soria llama la atención sobre el hecho de no estar reintegrados con el Timbre correspondiente los escritos presentados por el Sr. Haza, y ruega que en lo sucesivo no se admitan los documentos que no reúnan estas condiciones.

El señor Presidente manifiesta que el caso está previsto en el art. 61 de la vigente ley Electoral.

Se da cuenta del dictamen proponiendo la admisión como Diputado del Sr. Fernández Morales.

Abierta discusión sobre el mismo, y no siendo combatido, queda aprobado y proclamado Diputado provincial por el distrito de Hospital-Congreso D. Toribio Fernández Morales.

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de Mesa definitiva, y con el fin de que los señores Diputados se pongan de acuerdo se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión, procedióse por papeletas a la elección de Presidente, resultando que tomaron parte en la misma 34 señores Diputados, votando todos a favor del Excelentísimo señor D. Alfonso Díaz Agero, quedando, por tanto, proclamado Presidente de la Diputación.

A continuación procedióse a la votación por papeletas de Vicepresidente y Secretarios, tomando parte 35 señores Diputados, y resultando elegidos Vicepresidente Don Arturo Soria, por 32 votos, y Secretarios, el Sr. Sáez, por 32, y el Sr. Bergia, por 35.

El señor Presidente de edad dió inmediatamente posesión a la Mesa definitiva, que pasó a ocupar su puesto.

El señor Presidente da las gracias a la Diputación por el honor que le dispensa al elevarle a la Presidencia por tercera vez y solicita el concurso de todos para poder resolver de la manera más beneficiosa a los intereses provinciales los asuntos encomendados a la Diputación, señalando como uno de los principales el referente al nuevo Hospicio respecto al que se han vencido las grandes dificultades que retrasaron su resolución, habiéndose tomado ya el acuerdo del traslado interino de los asilados a Aranjuez, gracias a la generosa cooperación del Ayuntamiento de aquella población y a la eficaz intervención de los Diputados señores Asensio y Sans, habiéndose dispuesto por la Comisión provincial, antes de cesar en sus funciones, que los Arquitectos provinciales fueran a levantar los planos y a hacer lo oportuno para que el traslado sea efectivo, siendo de esperar que podrá realizarse en breve plazo, con lo cual podrá procederse a la demolición del actual Hospicio para empezar la construcción del proyectado.

Llama la atención también acerca del importante asunto que se relaciona con el traslado de las oficinas centrales al palacio del Marqués de Montegudo, en la calle de Fomento, núm. 2, a cuyo efecto habrá que realizar algunas obras de importancia, que requerirá una eficaz intervención de la Comisión de Hacienda y de todas las que tengan que entender en la misma, anunciando que en la próxima sesión someterá a la Diputación el extremo relacionado con una iniciativa del Sr. García Albarás para que el Brario provincial no resultara perjudicado y la garantía que se dió al vendedor de la finca no costara a la Corporación ni un céntimo de su peculio, habiéndose con-

seguido de la generosidad del señor Marqués de Montegudo que abonara de su bolsillo particular el gasto que originara la hipoteca; de modo que la Diputación tendrá la garantía necesaria, costada por el vendedor de la finca.

El Sr. Soria dice que la bondad de sus correccionarios proponiéndole para la Vicepresidencia de la Diputación le ha producido una íntima satisfacción, que ha visto aumentada por haber sido votado por todas las representaciones políticas. A todos da las gracias, y singularmente al Sr. Fernández Fuentes, que también le ha votado, olvidando así motivos que acaso hubieran entibiado su amistad.

El señor Presidente propone se conceda un voto de gracias a la Mesa de edad, formada por los Sres. Fernández Morales, Sáez Lizana y Prida.

La Diputación, de conformidad con la propuesta del señor Presidente, acuerda conceder un voto de gracias a los Sres. Don Toribio Fernández Morales, D. Ramón Sáez Lizana y D. Juan de la Prida, por el acierto con que han desempeñado sus cargos en la Mesa de edad.

El Sr. Fernández Fuentes agradece las palabras del Sr. Soria y ofrece olvidar todo lo que pudiera entibiar su amistad con él.

El Sr. Bergia dedica cariñosas palabras a la memoria de un digno empleado de esta casa, que con su modesto sueldo procuró educar su inteligencia y ponerle en condiciones de que sus electores le eligiesen como Diputado.

Recuerda asimismo la memoria de un digno Presidente de la Corporación, el señor La Presilla, con quien estaba ligado por vínculos de la sangre, motivos todos que explican su cariño a la casa, a la que está dispuesto a dedicar con todo interés sus esfuerzos.

Da las gracias a los compañeros que le han elegido para el cargo de Secretario; felicita al señor Presidente por su designación, debida a la laboriosidad y celo con que ha desempeñado anteriormente el cargo; saluda a todos los empleados y dependientes de la Diputación, así como también a sus dignos compañeros en la Prensa, entre los que se encuentra alguno que más que compañero es maestro.

El Sr. Sáez Lizana agradece la distinción que ha sido objeto al votarle para el cargo de Secretario, y ofrece desempeñar el cargo como mejor sepa.

El Sr. Fernández Morales felicita, en primer término, a la Diputación y al pueblo de Madrid por el acierto que ha tenido en la elección de cargos, y, sobre todo, por la designación para la Presidencia del Sr. Díaz Agero, que ha demostrado anteriormente su gran interés por los asuntos provinciales.

Audiendo al discurso pronunciado por el señor Presidente, echa de menos el que no se haya ocupado de uno de los puntos más interesantes, cual es el relativo a la Hacienda provincial.

Opina que este presupuesto debe liquidarse como los anteriores, sin déficit, procurando que los aumentos forzados en los gastos que se han de efectuar este año no lo desnivelen.

Para llegar a esa finalidad cree, recordando palabras pronunciadas por el Sr. Alonso Castrilla, como Gobernador de la provincia en 1913, se debió gestionar que el Estado se hiciera cargo de los dementes, por no corresponder este gasto a la Diputación.

Un gasto de importancia, que calcula en 400.000 pesetas, es el de trasladar el Hos-

picio a Aranjuez, y para aminorarlo cree conveniente solicitar el apoyo del Ministerio de la Gobernación, y en este sentido cree debe trabajar la Comisión de Hacienda para que el presupuesto provincial no sufra mermas, llegando, si es preciso, al concierto con el Ayuntamiento.

El señor Presidente manifiesta que en las palabras que ha pronunciado no ha hecho alusión a la Hacienda provincial, porque habiéndole hecho el día anterior no creía oportuno volver a repetirlas.

El asunto de los dementes es cuestión que se debe estudiar con todo detenimiento. Si la Diputación tuviera construido un Manicomio provincial es indudable que su sostenimiento debería correr a cargo del Estado; pero aun así podía ocurrir lo que a otras poblaciones, que después de construirlo y entregarlo al Estado, éste ha limitado los ingresos, y la provincia, después de haber hecho sacrificios, ha tenido que encargarse de los dementes que no tenían cabida en aquél. Por esto insiste en que es asunto que se debe estudiar detenidamente.

Cree que lo que la Diputación debe hacer de momento es gestionar que los dementes judiciales, que actualmente pesan sobre la Diputación, sean de cargo del Ministerio de Gracia y Justicia.

Termina manifestando que la Comisión de Hacienda seguirá el camino de la Comisión anterior para no perjudicar la buena liquidación del presupuesto.

El Sr. Martín Pindado se felicita de la elección del Sr. Díaz Agero para la Presidencia de la Diputación, por entender que sus condiciones personales y su conducta en años anteriores justifican su designación; y haciéndose eco de las palabras pronunciadas por el Sr. Fernández Morales respecto a la Hacienda provincial, cree una garantía de acierto el propósito de designar para ella al Sr. Martínez Cardaña, que con sus excelentes dotes de hacendista sabrá resolver muchas de las dificultades que se presentan.

El Sr. Martínez Cardaña felicita a los señores Presidente, Vicepresidente de la Diputación y Secretarios por la designación de que han sido objeto, que considera un acierto.

Declara que no se considera un hacendista; pero en la Comisión de Hacienda trabajará con buena voluntad y, conforme con los deseos del Sr. Fernández Morales, procurará que el presupuesto no se liquide con déficit.

El Sr. Sanz Matamoros, recogiendo la alusión de que ha sido objeto respecto a su intervención en el traslado del Hospicio a Aranjuez, declara que tanto él como el señor Asensio no han hecho en este asunto otra cosa que colaborar a la obra con el señor Presidente, cumpliendo con el deber que tenían como Diputados provinciales.

Termina felicitando a la Diputación y te licitándose por el acierto en la elección de cargos.

El Sr. Durán se felicita asimismo por lo acertado de la elección y saluda a todos los señores Diputados, así a los antiguos como a los que por primera vez vienen.

El Sr. Asensio se adhiere a las palabras pronunciadas por el Sr. Sanz Matamoros, añadiendo que todo lo hecho por él ha sido desde luego por iniciativa del señor Presidente.

El señor Presidente agradece las frases que se le han dirigido, y anuncia que se va a proceder a la elección de turnos para la Comisión provincial.

Verificada la votación por papeletas para la designación de los turnos de la Comisión

provincial, resultaron elegidos en la siguiente forma:

Primer turno (1915-1916): D. Alfonso Senra, por el distrito de Hospital-Congreso, que obtuvo 33 votos; D. Demetrio Borrillo, por el de Inclusa-Getafe, que obtuvo 34 votos; D. Luis Sanz Matamoros, por el de Alcalá-Chinchón, que obtuvo 33 votos, y D. Clemente Fernández y González, por el de Latina-Chamberí, que obtuvo 33 votos.

Segundo turno (1916-1917): D. Toribio Fernández Morales, por el distrito de Hospital-Congreso, que obtuvo 34 votos; don Daniel Berrega, por el de Inclusa-Getafe, que obtuvo 33 votos; D. Emilio Raboso, por el de Alcalá-Chinchón, que obtuvo 33 votos; D. Pablo Bergia, por el de Latina-Chamberí, que obtuvo 34 votos.

Tercer turno (1917-1918): D. Gabriel López Ollas, por el distrito de Hospital-Congreso, que obtuvo 34 votos; D. Eleuterio Durán, por el de Inclusa-Getafe, que obtuvo 33 votos; D. Aquilino Asensio, por el de Alcalá-Chinchón, que obtuvo 33 votos, y D. Carlos Merino Echevarría, por el de Latina-Chamberí, que obtuvo 34 votos.

Cuarto turno (1918-1919): D. Joaquín Pi y Arsuaga, por el distrito de Hospital-Congreso, que obtuvo 34 votos; D. Angel López Rodríguez, por el de Inclusa-Getafe, que obtuvo 33 votos; D. Emilio Larroca, por el de Alcalá-Chinchón, que obtuvo 33 votos, y D. Joaquín Zambrana, por el de Latina-Chamberí, que obtuvo 33 votos.

A continuación procedióse a la designación de Vicepresidente de la Comisión provincial entre los nueve señores Vocales del primer turno, de 1915 a 1916, habiendo tomado parte en la votación 33 señores Diputados, y resultando 24 votos a favor de D. Luis Richi, y 9 papeletas en blanco, quedando, por tanto, proclamado Vicepresidente de la Comisión provincial el señor Richi.

Procedióse a la designación de los señores Diputados que han de formar parte de las Comisiones, tomando parte en la votación 35 señores Diputados y resultando elegidos en la siguiente forma:

Comisión de Beneficencia.

Sres. Martínez Cardaña.—Asensio.—Borrillo.—Chavarrí.—Martín Pindado.—Larroca.—Durán.—Prida.—Pi y Arsuaga.—Merino.—Fernández Morales.—López Ollas.—Fernández (D. Fidel).—García.—Fernández Fuentes.—Zambrana.—Raboso.—López (D. Angel).

Comisión de Hacienda.

Sres. De Carlos.—Adame.—Aguilar.—Prida.—López (D. Angel).—Durán.—López Ollas.—Martín Cardaña.—Fernández Morales.—Merino.—Fernández Fuentes.—Llasera.

Comisión de Fomento.

Señores Chavarrí.—Aguilar.—Asensio.—Larroca.—Borrillo.—Raboso.—Arroyo.—Fernández (Don Fidel).—Zambrana.—Fernández Rodríguez.

Comisión de Gobernación.

Señores Llasera.—Arroyo.—Bergia.—Pi y Arsuaga.—Sáez (Don Ramón).—Fernández Rodríguez.—De Carlos.

Comisión de nuevos Establecimientos.

Señores Senra.—Soria.—Martín Cardaña.—Prida.—Adame.—Merino.—Borrillo.—García.—Durán.—Asensio.—Sanz Matamoros.—Martín Pindado.—Fernández Morales.—Bergia.—Llasera.—Raboso.—Díaz Agero.

Comisión de Investigación.

Señores Asensio.—Martín Cardaña.—Senra.—Fernández Rodríguez.—De Car-

los —Fernández (D. Fidel).—Sanz Matamoros. —Richi.—García Albertos —Fernández González (D. Clemente).—Díaz Agero, Presidente de la Diputación.

Diputadobibliotecario, Sr. Larroca.—Junta de Teatros: Sres. Chavarri.—Soria.—Sanidad, Señor Presidente de la Diputación. Enseñanza de la mujer, Señor Merino.—Asilo de El Pardo, Sr. De Carlos.—Junta de Prisiones, Señor Presidente de la Diputación.

Memoria de S. Román, Señor Presidente de la Diputación —Memoria de Villagarcía, Sr. Prida.

El Sr. Merino obtuvo un voto para la Comisión de Investigación.

El señor Presidente manifiesta que se va a proceder a señalar el número de sesiones que se han de celebrar en el actual período, e invita a los señores Diputados a formular sus propuestas.

El Sr. Richi agradece los votos con que ha sido favorecido para su designación para el cargo de Vicepresidente de la Comisión provincial, puesto desde el cual se ofrece a todos y en el cual pondrá toda su voluntad para corresponder a la confianza en él depositada, y termina el citando a los señores Diputados elegidos para desempeñar los restantes cargos, así como a la Diputación por su acierto.

El Sr. De Carlos, teniendo en cuenta que la Diputación ha de celebrar una sesión por semana, con lo que consigue satisfacer los deseos de una gran parte de la Diputación de que sea el período de alguna extensión, cree que con ocho o nueve sesiones hay suficiente para llegar a mediados de Julio, que es cuando ordinariamente terminan las sesiones, sin perjuicio de solicitar, si fuere necesario, una ampliación.

El Sr. Soria dice que consecuente con su criterio de que el período sea largo, ya que no sea posible que la Diputación funcione constantemente, opina que como en el anterior podrían señalarse 15 sesiones; pero atendiendo a que se han de celebrar semanalmente, cree que con 12 podría llegarse hasta el mes de Agosto; número que considera debe ser aceptado por la Diputación.

El Sr. Fernández Morales, en nombre de la minoría que representa, partidaria del mayor número de sesiones, cree que en este período podría señalarse el de 15.

El Sr. Richi, como término de avenencia, propone se acepte la propuesta del señor Soria y sean 12 las sesiones que se acuerden.

El Sr. De Carlos insiste en su anterior propuesta por entender es suficiente aquel número en este período de sesiones.

El Sr. Durán opina que como término medio se debe aceptar el número de 10 sesiones.

El señor Presidente, en vista de las distintas opiniones sustentadas por los señores Diputados, propone se acuerde celebrar 11 sesiones, número que estima suficiente para el despacho de los asuntos y para que la Comisión provincial pueda empezar a funcionar en la época acostumbrada.

Solicitada votación nominal por varios señores Diputados, se procedió a la misma, tomando parte en ella 32 señores Diputados; votando en favor de que se celebren 11 sesiones los Sres. Adame, Arroyo, Asensio Berrega, De Carlos, Chavarri, Durán, Fernández González, Larroca, López Rodríguez, Llasera, Martín Pindado, Martínez Cardena, Mazzaantini, Prida, Raboso, Richi, Sanz Matamoros, Seara, Soria, Zambrana, Díaz Agero (Presidente) y Sáez (Secretario). Total, 23.

Y en favor de que se celebren 15 sesiones los Sres. Aguilar, Fernández y Fernández, Fernández Morales, García Albertos, López Ollas, Merino, Pi y Arsuaga, Borrillo y Bergia (Secretario). Total, 9.

Quedó, por tanto, acordada la celebración de 11 sesiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, anunciándose que para la próxima se avisaría a domicilio, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y Diputados-Secretarios, que certifican.—Por la Mesa interina, el Presidente, Toribio Fernández Morales.—Los Diputados-Secretarios, Juan de la Prida y R. Sáez Lizana.—Por la Mesa definitiva, el Presidente, Alfonso Díaz Agero.—Los Diputados-Secretarios, R. Sáez Lizana y Pablo Bergia.

Junta municipal del Censo electoral

POZUELO DEL REY

Don José María Vague Gil, Secretario del Juzgado municipal y, como tal, de la Junta municipal del Censo electoral de esta Vil a.

Certifico: Que según resulta del acta levantada en fecha 1.º del actual, y en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 22 de la vigente ley Electoral, ha acordado la expresada Junta que el colegio electoral y único que corresponde a esta población sea en la escuela de niños, ya para el próximo año, como para el siguiente, en cuantas elecciones se verifiquen.

Y en cumplimiento y a los efectos de dicho precepto legal expido la presente, con el vistobueno del señor Presidente, en Pozuelo del Rey, a 5 de Diciembre de 1915.

José María Vague.

V.º B.º

El Presidente,
Martínez.

(Núm. 60.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría —Negociado 2.º

Este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en este día, y a propuesta de la Alcaldía Presidencia, ha acordado la habilitación de un crédito de 50.000 pesetas con cargo al capítulo XI, Imprevistos, del presupuesto actual, con destino al pago de jornales para conjurar la actual crisis obrera.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 150 de la vigente ley Municipal y Real orden de 20 de Junio de 1850, se anuncia al público para su conocimiento; haciéndole saber que el expediente de referencia queda expuesto en esta Secretaría durante el término de quince días.

Madrid, 7 de Enero de 1916.

El Secretario,
Francisco Ruano.

(Núm. 71.)

Ayuntamientos

VALDARACETE

Recibido de la Dirección del Servicio Agronómico Catastral de la provincia el padrón cobratorio de la riqueza rústica de este término para el año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír

reclamaciones que sólo versen sobre errores de copia o aritméticos.

Valdaracete, a 3 de Enero de 1916.

El Alcalde,
Manuel García.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

UNIVERSIDAD

Individuos de la familia de un sujeto que fué hallado cadáver el 14 de Noviembre de 1915 en la calle de Fernández de los Ríos, de aspecto mendigo, de unos sesenta y cinco años, pelo canoso, ojos pardos, vistiendo sólo pantalón, americana y alpargatas blancas, todo muy deteriorado, el cual no ha sido identificado, comparecerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez, para declarar sobre lo conducente en causa por muerte de dicho sujeto instruída por referidos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 2 de Diciembre de 1915.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 4.896.) (B.—2.276.)

José Martínez (a) Quinteiro, Pascual Fernández (a) El Bierzano y Servando N. () El Pacho, profesión panaderos, procesados por hurto y estafa, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 2 de Diciembre de 1915.

Manuel Moreno.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 4.895.) (B.—2.275.)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Julio Llorente (a) Zamorano, conocido por Francisco Orejuela López, y Manuela Morales Castillo, ignorándose las demás circunstancias del primero, y la segunda de cuarenta años, casada, sus labores, natural de Guarcho (Granada), sin domicilio, residente en Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el preciso término de ocho días comparezcan ante este Juzgado con objeto de oír varias notificaciones y practicar otras diligencias judiciales en mérito de causa que en su contra se sigue sobre sustracción y stentado; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y a sus agentes se sirvan practicar y practiquen cuantas diligencias estimen convenientes para la captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con seguridad y como presos en la cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a tres de Diciembre de mil novecientos quince.

Anselmo Gil de Tejada.

P. S.,
Pedro Martínez.

(Núm. 4.933.) (B.—2.304.)

CONGRESO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el procedimiento hipotecario seguido a instancia de Don Indalecio García Vaquero contra Doña Isabel García Herrero, se saca a pública subasta en venta la siguiente

Finca.

Una casa y solar sita en el pueblo de Vallecas, calle de la Torre, número seis, que comprende una superficie de nueve mil doscientos setenta y seis pies cuadrados, equivalentes a setecientos veinte metros diez y nueve decímetros cuadrados; linda: por su derecha, con Doña Paula Orz y Don Santos Alvarez; por su izquierda, con herederos de Don Manuel Vélez, y por su testero, el campo; valorada en diez y siete mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en el despacho del señor Juez, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día siete de Febrero próximo, a las quince horas.

Y se advierte que no se admitirá postura alguna que sea inferior al setenta y cinco por ciento del valor de dicha finca; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preterentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin distinción a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del valor de la citada finca.

Madrid, cinco de Enero de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Roque Novella.

(A.—15.)

HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos promovidos por Don Pedro Rodríguez Perlado sobre declaración de herederos de Don Sandalio Perlado Melero, por sucesión legítima, se anuncia el fallecimiento intestado de dicho Don Sandalio Perlado Melero, ocurrido en Madrid el siete de Julio de mil novecientos quince, a los sesenta y cinco años de edad, hallándose casado con Doña Elvira Ortega Mayor y sin dejar sucesión alguna; cuyo Don Sandalio era natural de Aldeanueva de la Serrezuela, provincia de Segovia, hijo de los finados Don Saturio Perlado Parra y Doña Lorenza Melero Hernando; tenía su domicilio en esta Corte, calle del Pez, número tres, principal, y no dejó otorgada disposición testamentaria; y reclamándose su herencia para sus hermanos de doble vínculo Don Pablo y Doña Isabel, y para sus sobrinos Doña Gregoria, Doña María Mercedes y Doña Cristina, hijos del finado Don Claudio, hermano de doble vínculo del Don Sandalio; Don Pedro, Don Manuel, Don José, Doña Carmen

y Don Lorenzo Rodríguez, hijos de la finada Doña Gala, hermana también de doble vínculo del Don Sandalio; y Don Serafín, Don Cecilio, Doña Margarita y Don Basilio Carravillas, hijos de la finada Doña Leona, hermana también de doble vínculo del repetido Don Sandalio; se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquellos hermanos y sobrinos de Don Sandalio Perlado Melero, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Madrid, cinco de Enero de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

García del Pozo.

El Secretario,
José M.º de Antonio.
(A.—14)

JUZGADOS MUNICIPALES

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.947 de orden del año actual por lesiones a Angel Neira Lera, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 de Diciembre próximo, a las once del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal; del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Salvador de Castro y Don Miguel Moreno; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 4.815.) (B.—2.245.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.893 de orden del año actual por malos tratos a Sagrario García Zarzuela, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Diciembre próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Salvador de Castro y Don Miguel Moreno; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, el cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintinueve

de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 4.811.) (B.—2.241.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.915 de orden del año actual por lesiones a Ascensión Aranda Valero, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Diciembre próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Salvador de Castro y Don Miguel Moreno; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 4.810.) (B.—2.240.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.847 de orden del año actual por lesiones a Concepción López Lara, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes de Diciembre, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Salvador de Castro y Don Miguel Moreno; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince.

V.º B.º

Antonio Domínguez

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 4.808.) (B.—2.238.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Carmen de la Mata Benedre, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio faltas núm. 1.573 de 1914; bajo apercibi-

miento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 5.288.) (B.—2.448.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Calixto Descalzo Esteban, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.664 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 5.289.) (B.—2.449.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julián Sierra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 2.147 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 5.281.) (B.—2.441.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Serantes Navarro y Cecilia García Sanz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.002 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 5.300.) (B.—2.460.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Alvarez Rubinos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 14 de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.458 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.916.) (B.—2.295.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Joaquín Molinero García y Juana Llorens y Llaguna, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 19 de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.135 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 5.077.) (B.—2.361.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Marcial Moreno Vaktomoro, conductor del carro 654, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 24 del mes de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 414 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 13 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 5.260.) (B.—2.420.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Luis Morales Salvador y José Morales Sotomayor, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 24 de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.054 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 13 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 5.261.) (B.—2.421.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julio González Alferez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 12 de Enero próximo, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.474 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.918.) (B.—2.297.)